

Referencia:	2025/00007502E
Procedimiento:	ANUNCIO
Secretaria (JLBN)	

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por la Junta de Gobierno Local en Sesión Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2025 se ha adoptado el siguiente acuerdo relativo a la “**aprobación y denegación provisional de la concesión de subvenciones para la Convocatoria Pública de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2025, a favor de asociaciones y entidades de interés social y sin ánimo de lucro**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- DENEGAR su petición, a las entidades solicitantes por los motivos que a continuación se relacionan:

DATOS DE LA ENTIDAD	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
MISIÓN CRISTIANA MODERNA R-3500348-B	Presenta fuera de Plazo <i>Presenta la solicitud el 15 de mayo de 2025 y el plazo finalizó el 13 de mayo de 2025</i>
ASOCIACIÓN DE ACCIÓN SOCIOCOMUNIARIA SUMAS CIF: G-76654102	Presenta fuera de Plazo <i>Presenta la solicitud el 15 de mayo de 2025 y el plazo finalizó el 13 de mayo de 2025</i>
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE (APEM) CIF: G-35302785	No presentación de la documentación requerida BASE OCTAVA PUNTO 2
ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BELA BARTOLC	No presentación de la documentación requerida BASE OCTAVA PUNTO 2
ASOCIACIÓN CLOWNS HOSPITALARIOS DE HOSPITRAN	No presentación de la documentación requerida BASE OCTAVA PUNTO 2
EQUILIBRIO ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL	No presentación de la documentación requerida BASE OCTAVA PUNTO 2

SEGUNDO.- APROBAR PROVISIONALMENTE la concesión de subvenciones a los siguientes beneficiarios por los proyectos que a continuación se relacionan, que han obtenido en la evaluación y baremación del Órgano Colegiado la puntuación mínima exigida de 30 puntos, atendiendo a los criterios de concesión establecidos en la base décima de las bases de vigencia indefinida BOP N° 77 DE 26/06/19:

DATOS DE LA ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO PROGRAMA	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN A OTORGAR
ASOCIACIÓN DE YOGA Y PILATES FUERTEYOGA CIF: G6163500	EMPODERAMIENTO FEMENINO A TRAVÉS DEL YOGA Y EL MINDFULNESS	10.551,49 €	10.551,49 €	7.856,37€
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE FUERTEVENTURA (AI2MAS) CIF::G56206204	PROYECTO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES Y FORMATIVAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR	13.000€	13.000€	11.145,08€
ASOCIACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA FUERTEVENTURA CIF:G76239102	ESCUELA DE SURF SKATE INCLUSIVA PLAYA BLANCA	11.492,13€	11.492,13€	9.135,31€
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ENTRE MARES CIF.G76200542	SERVICIO DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE (SAAIM)	9.870,00€	9.870,00€	9.870,00€
FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR CIF:G38298766	ATENCIÓN A LAS SORDERAS	15.677,75€	10.793,80€	10.793,80€
ASOCIACIÓN PARA EL CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO ALIS CANARIAS CIF:G76659416	PROGRAMA AULAGA 2025	10.515,00€	10.515€	11.693,20€
FUNTEAC. FUNDACIÓN CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO CIF:G76256346	EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO CON LAS Y LOS MENORES CON TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO 2025	10.184,86€	10.000€	10.000€

ASOCIACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, FÍSICA Y PSÍQUICA (ADIVIA) CIF:G76289586	EL EMPLEO ES PARA TOD@S	13.000€	13.000€	12.655,59€
FUTURO ISLEÑO ACCIÓN SOCIAL CIF:G67657130	ESCUELA DE PADRES Y MADRES: CUIDAR PARA EDUCAR	10.500€	10.500€	10.500€
ASOCIACIÓN DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (AFFA) CIF:G76365618	CUÍDATE: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN FUNCIONAL A CUIDADORAS	12.000€	11.500€	10.533,01€
ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA CIF:G76159003	CHARLAS DE CONVIVENCIA EN PRIMERA PERSONA	13.000€	13.000€	9.424,27€
ANANDA YOGA. ASOCIACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR CIF:G16857658	CUIDADÓSAMENTE	12.157,85€	12.157,85€	8.769,90€
ALTIHAY FUERTEVENTURA- COLECTIVO LGTBI+ CIF:G35704857	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL BULLING POR LGTBIQ+ Fobia en los ámbitos educativos	11.584€	11.584€	11.584€
ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS CIF:G05431119	ACTIVE SENECA	12.000€	10.000€	10.000€
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA (ADISFUER) CIF:G35316660	SERVICIO DE PSICOLOGÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MASAJES TERAPÉUTICOS. GESTIÓN EMOCIONAL Y CORPORAL	10.000€	10.000€	10.000€

ASOCIACIÓN MI HIJO Y YO, PSICÓLOGAS EN EL HOGAR PARA LAS FAMILIAS CON TGD CIF:G76201219	PROGRAMA ATCOE HOGAR FUERTEVENTURA 2025	10.000€	10.000€	5.481,19€
ASOCIACIÓN MAJORERA PARA LA DIABETES. AMADI CIF:G76057330	MAYORES EN ACCIÓN:SALUD Y BIENESTAR A CADA PASO	13.000€	13.000€	13.000€
RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA. CIF:G35103431	PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO II	12.872,38€	13.000€	11.192,95€
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN) CIF:G38438750	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS SORDAS	10.000€	10.000€	10.000€
ASOCIACIÓN AFAMCA-TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA) CIF:G76805274	MUJERES EN EQUILIBRIO	12.120€	10.000€	10.000€
FUNDACIÓN ADSIS CIF:G81436099	ADSI FUERTEVENTURA DIGITAL	13.000€	13.000€	12.472,92€
ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO DE FUERTEVENTURA CIF:G16839078	CUIDANDO CORAZONES	9.691,63€	9.691,63€	9.691,63€
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURA IOCARI CIF:G05486683	EL SIGUIENTE PASO NECESITAMOS DARLOS JUNT@S	13.200€	13.000€	8.200,78€
OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LAS PALMAS CIF:Q2866001G	PRODUCTOS DE APOYO	3.000€	3.000€	3.000€

ASOCIACIÓN PLAY AND TRAIN CIF:G55040372	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	39.510€	13.000€	13.000€
CUANTÍA TOTAL DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR				250.000€

DATOS DE LA ENTIDAD	CRITERIOS DE CONCESIÓN								TOTAL
	1) Hasta 40 ptos	2) Hasta 15 ptos	3) Hasta 5 ptos	4) Hasta 10 ptos	5) Hasta 10 ptos	6) Hasta 5 ptos	7) Hasta 5 ptos	8) Hasta 5 ptos	
ASOCIACIÓN DE YOGA Y PILATES FUERTEYOGA CIF: G-76163500	19	7	4	3	0	0	5	5	43
ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE FUERTEVENTURA (AI2MAS) CIF::G-56206204	23	12	3	8	0	3	4	8	61
ASOCIACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA FUERTEVENTURA CIF:G76239102	26	6	3	2	0	3	5	5	50
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ENTRE MARES CIF.G76200542	29	12	4	2	8	3	5	7	70
FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERA Y SUS FAMILIAS-FUNCASOR CIF:G38298766	31	10	4	7	5	4	5	8	74

ASOCIACIÓN PARA EL CUIDADO Y ACOMPAÑAMIENTO ALIS CANARIAS CIF:G76659416	29	13	4	8	0	0	4	6	64
FUNTEAC. FUNDACIÓN CANARIA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO CIF:G76256346	19	12	4	3	1	3	5	8	55
ASOCIACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, AUDITIVA, FÍSICA Y PSÍQUICA (ADIVIA) CIF:G76289586	33	12	4	7	0	0	5	8	58
FUTURO ISLEÑO ACCIÓN SOCIAL CIF:G67657130	27	9	5	10	0	0	5	7	63
ASOCIACIÓN DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (AFFA) CIF:G76365618	32	8	2	3	0	0	5	7	57
ASOCIACIÓN SOCIAL CRECIENDO YAIZA CIF:G76159003	25	7	3	3	0	0	5	8	51
ANANDA YOGA.ASOCIACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR CIF:G16857658	24	6	3	2	0	3	5	5	48
ALTIHAY FUERTEVENTURA-COLECTIVO LGTBI+ CIF:G35704857	40	14	5	10	0	5	5	10	89
ASOCIACIÓN SOCIAL COMPARTIENDO METAS CIF:G05431119	28	11	5	8	0	5	3	9	69

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE FUERTEVENTURA (ADISFUER) CIF:G35316660	33	13	4	3	0	0	5	8	66
ASOCIACIÓN MI HIJO Y YO, PSICÓLOGAS EN EL HOGAR PARA LAS FAMILIAS CON TGD CIF:G76201219	15	4	2	4	0	0	4	1	30
ASOCIACIÓN MAJORERA PARA LA DIABETES. AMADI CIF:G76057330	33	10	4	7	0	0	5	8	67
RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA. CIF:G35103431	24	10	5	2	0	4	5	10	60
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN) CIF:G38438750	40	13	5	7	0	0	5	8	78
ASOCIACIÓN AFAMCA-TENERIFE (ASOCIACIÓN DE LA FAMILIA CANARIA) CIF:G76805274	20	10	3	2	5	4	5	6	56
FUNDACIÓN ADSIS CIF:G81436099	38	8	4	3	0	3	5	7	68
ASOCIACIÓN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA METASTÁSICO DE FUERTEVENTURA CIF:G16839078	40	8	4	3	0	5	5	8	73
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURA IOCARI CIF:G05486683	20	8	3	2	1	2	5	4	45

OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN LAS PALMAS CIF:Q2866001G	40	13	0	8	0	5	5	10	71
ASOCIACIÓN PLAY AND TRAIN CIF:G55040372	35	13	4	3	10	4	5	10	84

TERCERO.- Los proyectos objeto de la subvención estarán sujetos a:

- Plazo de ejecución: 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de enero de 2026, debiendo aportar la documentación que se detalla en la base duodécima de las bases de vigencia indefinida que han de regir la concesión de subvenciones de la Concejalía de Servicios Sociales del Ilmo. Ayto. de Puerto del Rosario a favor de Asociaciones y Entidades de Interés social y sin ánimo de lucro, publicadas en el BOP N° 77 de 26 de junio de 2019.
- Y a los demás trámites de comprobación, modificación, anulabilidad y nulidad de la resolución que se adopte, conforme lo establecido en las citadas bases de vigencia indefinida.

CUARTO.- Notificar a los interesados la presente Propuesta de Resolución Provisional, mediante inserción en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

QUINTO.- Conceder el plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la presentación de alegaciones, solicitar el abono anticipado de la subvención (ANEXO V), así como presentar el reajuste de la programación y la reformulación de su presupuesto en su caso (ANEXO VI), en aquellos casos en que la cuantía de la subvención a otorgar sea inferior a la solicitada y de esta manera ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable que deberá efectuarse de forma expresa y mediante registro de entrada, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Dicha reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

SEXTO.- Tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites, la presente propuesta se entenderá definitiva, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente al Órgano Colegiado, y a los solicitantes afectados.

SÉPTIMO.- Elevar, previa fiscalización, la Propuesta de Resolución Definitiva, a la Junta de Gobierno Local dentro del plazo máximo de Resolución.

OCTAVO.- Las propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario/a propuesto, frente a la Administración, mientras no se la haya notificado la resolución de concesión (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

NOVENO.- La efectividad de la resolución de concesión de la subvención estará supeditada a su aceptación expresa por el Presidente/a o representante legitimado de la asociación o entidad beneficiaria que deberá otorgarla en el plazo de diez días naturales desde su notificación.”

En Puerto del Rosario a la fecha de su firma electrónica.